

OPERACIÓN INTERNACIONAL EN LIBIA



España participa en el mantenimiento de la zona de exclusión aérea y en el dispositivo naval para el embargo de armas

ESTAMOS cumpliendo el mandato de Naciones Unidas: protegemos a la población civil y evitamos que el régimen de Gadafi disponga de más medios para seguir cometiendo atrocidades contra los ciudadanos de ese país». La ministra de Defensa, Carme Chacón, señalaba así, el pasado 25 de marzo, el principal objetivo de la operación internacional en Libia. España participa con los aliados desde el primer momento, tanto en la misión de embargo naval que impide la llegada de armas, como en las patrullas que controlan el cielo libio para mantener la zona de exclusión aérea.

Al cierre de esta edición, los cinco aviones españoles del destacamento Argos habían superado el centenar de horas de vuelo en 20 misiones de patrulla y reabastecimiento. Por su parte, los efectivos de la Armada y del Ejército del Aire enviados para colaborar en la vigilancia del embargo operaban ya en la zona del Mediterráneo asignada por la OTAN. Ambas operaciones se desarrollan desde el 30 de marzo bajo

mando único de la Alianza Atlántica. Con ello se ha iniciado una nueva etapa de la campaña, tras once días de intervención de la coalición liderada por Estados Unidos. El 19 de marzo, una veintena de aviones de combate franceses destruyeron varios carros de combate y vehículos blindados de las tropas del régimen libio en los alrededores de Bengasi. Eran los primeros golpes de la ofensiva internacional para frenar los ataques a la población de las fuerzas de Muamar Gadafi. Poco después, buques estadounidenses y del Reino Unido lanzaban misiles de crucero Tomahawk contra posiciones de artillería y sistemas de defensa aérea. En menos de 24 horas, la operación, bautizada por el mando estadounidense como *Odyssey dawn* (Amanecer de la odisea), había logrado su primer objetivo: tomar el control e imponer una zona de exclusión aérea sobre Libia para dar cumplimiento a la Resolución 1973 de Naciones Unidas.

Mientras se iniciaba la intervención internacional en suelo libio, dirigentes de 22 países se reunían en París para



Aviones F-18 españoles estacionados en la base aérea de Decimomannu, situada al sur de la isla italiana de Cerdeña.

Giuseppe Ungari/EFE



La ministra de Defensa, Carme Chacón, despide en Rota a la dotación de la fragata Méndez Núñez, que partía rumbo a Libia.

cimomannu, al sur de la isla italiana de Cerdeña. Poco después, el JEMAD transfería el mando de las aeronaves al general Carter Ham, comandante del AFRICOM, el mando estadounidense para África que, en esos primeros momentos, dirigía la operación internacional desde su cuartel general, en Stuttgart. De esta forma, los cinco aviones españoles quedaban integrados en el dispositivo aéreo de la coalición y comenzaban a patrullar en el espacio aéreo libio para contribuir al mantenimiento de la zona de exclusión establecida por Naciones Unidas.

APOYO A LOS REBELDES

El régimen libio no cesaba de hostigar a los sublevados. Las primeras ofensivas de la coalición habían evitado la toma de Bengasi por las fuerzas leales a Gadafi, que ahora se empleaban con especial dureza en otras ciudades. Desde Trípoli, ignorando el alto el fuego impuesto por la ONU, el dictador llamaba a la lucha y se mostraba confiado en el triunfo de su régimen: «Lograremos la victoria. No nos rendiremos. Les derrotaremos por todos los medios», clamaba el líder libio en una aparición televisiva.

Los buques estadounidenses y británicos seguían lanzando sus misiles contra instalaciones militares, especialmente las baterías antiaéreas que aún quedaban en funcionamiento. Para

ultimar los preparativos de la campaña. Tras participar en la reunión, José Luis Rodríguez Zapatero compareció en la residencia del embajador. «España –declaró el presidente del Gobierno– asume su responsabilidad para hacer efectiva la resolución de Naciones Unidas; asume la responsabilidad de proteger al pueblo de Libia, prestarle ayuda humanitaria y trabajar para lograr una democracia sostenible en este país».

Zapatero anunció que, para contribuir a establecer la zona de exclusión aérea, España aportaba a la coalición cuatro aviones F-18, pertenecientes al Ala 12 del Ejército del Aire, y un avión de reabastecimiento en vuelo Boeing 707, perteneciente al Grupo 47. Asimismo, la fragata F-104 Méndez Núñez, el submarino S-74 Tramontana y un avión de vigilancia marítima CN-235 se sumarían al dispositivo de la OTAN para el embargo a Libia. En total, participaban unos 500 militares, entre dotaciones y personal de apoyo. Las bases españolas de Morón y Rota también se ponían a disposición de los aliados.

España concretaba así su apoyo a la coalición

internacional que lideraban Estados Unidos, Francia y Reino Unido. Canadá, Bélgica, Dinamarca y Noruega también formaban parte del dispositivo aéreo. Italia y Grecia, estratégicas por su posición geográfica, pusieron a disposición de la operación diez bases militares. Entre los países árabes, se unieron a los aliados Catar y Emiratos Árabes Unidos.

Los detalles del despliegue español se ultimaron la misma noche del 19 de marzo en una reunión que Carme Chacón presidió en el Estado Mayor de la Defensa. Los cuatro cazabombarderos F-18 y el avión cisterna habían despegado ya de la base aérea de Torrejón de Ardoz con rumbo a la base de De-



Teresa Fernández del Vado



Aportación española

CN 235 D4 VIGMA

Realiza misiones de patrulla marítima para la vigilancia del embargo de armas.

- Tripulación: 6 militares
- Velocidad máxima: 452 km/h
- Autonomía: entre 600 y 4000 km
- Techo: 4.040 metros
- Torreta con cámara infrarroja
- Radar de vigilancia



1



1

SUBMARINO TRAMONTANA (S-74)

Buque veterano de la clase Galerna que, tras sucesivas modernizaciones, se ha adecuado para guerra naval especial, vigilancia, protección a una fuerza naval, apoyo y disuasión.

- Propulsión mecánica: 2 motores diesel de 3.600 Cv
- Propulsión eléctrica: 1 motor eléctrico de 4.600 Cv, 1 motor de crucero
- Eslora: 67,57 metros
- Manga: 6,8 metros
- Desplazamiento en inmersión: 1.740 toneladas
- Desplazamiento en superficie: 1.490 toneladas
- Velocidad superficie/inmersión: 12 nudos/20,5 nudos
- Dotación: 60 marinos
- Armamento: 4 tubos lanzatorpedos de 550 mm.

FRAGATA MÉNDEZ NÚÑEZ F-104

Posee el sistema de combate AEGIS, con un radar para detectar amenazas en un radio de 600 km.

- Propulsión: dos turbinas combinada gas-diésel y dos motores diesel
- Eslora: 146,7 m; manga: 18,6 m.
- Desplazamiento: 6250 toneladas
- Velocidad máxima: 28 nudos
- Dotación: 200 marinos
- Armamento: dos lanzadores de misiles cuádruples, dos lanzadores dobles y un lanzador vertical de 48 celdas



1



1

BOEING 707, REABASTECIMIENTO EN VUELO

Avión de gran versatilidad que le permite, cumplir, además de las misiones de reabastecimiento en vuelo, las de estación de comunicaciones aire-aire, Control y Mando Táctico y transporte de personalidades.

- Dotación: entre 6 y 10 tripulantes
- Velocidad máxima: 1.009 km/h
- Capacidad de reabastecimiento en vuelo: 68 toneladas de combustible a 740 kilómetros
- Techo: 11.890 metros



4

F-18, CAZABOMBARDERO

Avión de combate con capacidad para cambiar de rol en plena misión, de caza a bombardero o viceversa.

- Velocidad máxima: 2.203 km/h
- Autonomía: 780 km (3.700 km en navegación)
- Techo: 15.240 metros
- Armamento: 1 cañón Vulcan de 20 mm., 2 misiles AMRAAM, 2 misiles Sidewinder

Trípoli. En Bruselas, la OTAN alcanzó finalmente un acuerdo para asumir la dirección de todas las operaciones de los aliados en Libia.

La zona de exclusión aérea, hasta entonces bajo control de los Estados Unidos, pasaba a manos del general canadiense Charles Bouchard, en el cuartel general de la Alianza Atlántica en Nápoles, que ya venía dirigiendo el dispositivo de embargo naval para evitar la llegada de armamentos y mercenarios al país.

En esta misión, denominada *Protektor Unificado* en el argot de la OTAN, participa la fragata F-104 Méndez Núñez, que partió desde la base naval de Rota el 22 de marzo. El submarino S-74 Tramontana, que había zarpado un día antes desde Cartagena (Murcia), también se ha incorporado a las operaciones de vigilancia en el Mediterráneo oriental, al igual que el avión español CN-235 de vigilancia marítima que despegó el 23 de marzo desde la base aérea de Getafe (Madrid) con

destino a la base de Decimomannu. De esta forma, se completaba el despliegue de todos los medios aéreos y navales españoles previstos para la operación internacional en Libia.

La rapidez con que las Fuerzas Armadas habían respondido a la misión encomendada por el Gobierno mereció el reconocimiento del Comité Militar de la OTAN, que destacó a España como el país que había completado el despliegue en el menor tiempo.

Víctor Hernández

PROTEGER AL PUEBLO LIBIO

Las Naciones Unidas apelan al principio de la responsabilidad de ayudar a los civiles

NO fue fácil conseguir el consenso que llevó a las Naciones Unidas a legitimar la intervención militar sobre Libia. Había diversidad de opiniones, bastantes incertidumbres sobre la viabilidad de la operación y, sobre todo, muchos recelos a la hora de determinar qué hacer y hasta dónde llegar sin violar el derecho internacional y sin crear un precedente sujeto a ambigüedades. Pero había que actuar con celeridad para evitar la masacre de civiles y poner fin al drama humano que se estaba viviendo en el país magrebí. Y, al mismo tiempo, era necesario delimitar muy claramente las reglas del juego de un mundo en cambio. El pasado 17 de marzo, tras varios días de reuniones y muchos intercambios de opiniones, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 1973 que autoriza a los estados a establecer una zona de exclusión aérea sobre Libia para proveer asistencia y protección a la población civil. Fue respaldada por diez votos a favor y cinco abstenciones (las de dos países con derecho de veto, Rusia y China, más las de la Alemania, India y Brasil). Contó también con el beneplácito expreso de la Liga Árabe, la Conferencia Islámica y la Unión Africana.

El documento indica, literalmente, que se «exige a las autoridades libias cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, la legislación sobre derechos humanos y los derechos de los refugiados y tomar todas las medidas para proteger a los civiles (...) y para

garantizar el paso rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria». Si esto no se cumple, autoriza a los Estados miembros «a tomar todas las medidas necesarias (...) para proteger a los civiles y zonas habitadas por civiles». Para hacer factible este objetivo, «decide establecer una prohibición en todos los vuelos en el espacio aéreo de Libia» y «pide a todos los Estados miembros, en particular a los Estados de la región, que inspeccionen en su territorio los buques y aeronaves que procedan o se dirijan a este país magrebí con el fin de garantizar aplicación estricta del embargo de armas establecido dos días antes por el Consejo de Seguridad.

INTERVENCIÓN LEGITIMADA

Presentado conjuntamente por Líbano, Gran Bretaña y Francia y que tuvo desde el primer momento el respaldo de Estados Unidos, el texto de la resolución es muy escrupuloso en su redacción y contenido. Motivos no le faltan. En primer lugar porque con él se abre la puerta a un tipo de intervención sustentada en un principio —el de la responsabilidad de proteger— relativamente nuevo para las Naciones Unidas (tan sólo se aplicó una vez en 2006 para defender a la población de Sudán) y que puede ser clave para determinar las líneas de acción en un futuro próximo. «La comunidad internacional no se va a dejar engañar por el régimen libio y va a verificar con todos los medios a su alcance el cumplimiento estricto de lo acordado por la ONU», afirmó el presidente del Gobierno español, José Luis

Cientos de libios celebran en la entonces sitiada ciudad de Bengasi la aprobación de la Resolución 1973.



Rodríguez Zapatero horas después de que viera la luz la Resolución 1973 en una rueda de prensa conjunta con el secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, de visita oficial en Madrid. Ambos coincidieron en resaltar que con su decisión sobre Libia, las Naciones Unidas no sólo habían respaldado jurídicamente una acción para garantizar el mantenimiento de la paz, sino que además, habían otorgado a la comunidad internacional el derecho a asumir la responsabilidad de proteger a unos ciudadanos cuando el estado al que pertenecen no lo hace. Una decisión que abre nuevos parámetros de actuación para la ONU y que, según explicó Ban Ki Moon, su aplicación debe estar supeditada a una violación flagrante y masiva de los derechos humanos.

Pero además, la resolución contempla un nuevo mapa estratégico europeo germinado en los cambios democráticos que están convulsionando el sur del Mediterráneo. Una idea que resalta el semanario británico *The Economist*. A finales de los 80, el eje de extensión de la democracia estaba en el centro y el este del Viejo Continente, y ahora se ha trasladado al sur. «La



Khaled Elifiqui/EFE

Unión Europea se juega su credibilidad tras las indecisiones que mostró en Túnez y ahora esta constatando un firme y rotundo apoyo político a estas reformas», indica esta revista. Además, lo está haciendo manteniendo el siempre complejo equilibrio entre la no intromisión —la UE tiene muy claro que deben ser los propios pueblos quienes diriman su destino— y la firme convicción de que tampoco quiere ni puede mirar para otro lado ante la masacre de civiles.

En esta ocasión sí hubo un importante consenso y liderazgo europeo en la gestación y aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad (tan sólo Alemania mostró sus reticencias iniciales a la intervención) y un deliberadamente discreto aunque contundente papel de Estados Unidos (experiencias como la de Irak y el multilateralismo promovido por la Administración Obama han llevado a Washington a presentarse como un socio comprometido pero no como la cabeza visible de las iniciativas políticas ni militares).

Aparte, por primera vez la Liga Árabe ha dado su respaldo a una acción militar internacional en un país de esta organización. El espíritu de protección a los civiles pero excluyendo expresamente la intervención terrestre ha sido acogido sin recelos por los países árabes.

Según un editorial del diario *New York Times*, esta buena sintonía entre Occiden-

idad de reacción. Y por último, la Alianza Atlántica ha contado con la prueba de fuego para materializar el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de Lisboa del pasado mes de noviembre y en el que se confería a la organización la capacidad para responder ante un nuevo tipo de misiones surgidas fuera del área de tradicional actuación de la OTAN, motivadas por decisiones humanitarias y concebidas con una imprescindible complementariedad entre las acciones militares, diplomáticas, políticas y de ayuda humanitaria.

Por primera vez, la Liga Árabe ha respaldado la intervención en un país de esta organización

te y el mundo árabe es «un paso fundamental pues otorga legitimidad a la ONU más allá de áreas geográficas o intereses regionales y dando prioridad exclusiva a la defensa de los derechos humanos». La resolución ha constatado también la inmediatez de la respuesta internacional. La actuación en Libia ha aportado agilidad y sentenciado críticas a un organismo, las Naciones Unidas, tildado en muchas ocasiones de demasiado lento en su capa-

RESPUESTA INMEDIATA

Con la aprobación de la resolución el 17 de marzo, la ONU dejaba la puerta abierta a la acción militar pero no se determinaba expresamente qué organismo sería el responsable de materializarla. No se creaba una misión específica sino que pedía a las naciones que actuaran según su disponibilidad. Consciente de la urgencia de la situación, la comunidad internacional activó sus recortes militares y políticos.

La OTAN manifestó su disponibilidad de aportar su logística y horas después del visto bueno de la ONU a la intervención asumió el control de la operación naval para materializar el embargo de armas. No obstante puntualizó, a través de su secretario general, Anders Fogh Rasmussen, que «para hacerse cargo del control de la operación aérea, necesitamos obtener el respaldo unánime de todos los socios y el beneplácito de los países árabe».

El presidente francés, Nicolás Sarkozy convocó un día después del sí del Consejo de Seguridad una cumbre en París con los principales líderes mundiales. Además del secretario general de la ONU, Ban Ki Moon; la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores, Catherine Ashton; representantes de la Liga Árabe y de la Unión Africana, acudieron los jefes de Estado de 22 países (entre ellos, el español, José Luis Rodríguez Zapatero). La unanimidad fue clara: responder a la demanda de protección humanitaria exigía rapidez. Cada país ofreció, según sus disponibilidades, unidades y bases para actuar conjuntamente. Estados Unidos tomaba temporalmente el mando desde su cuartel general para África (AFRICOM) situado en Estrasburgo. Se daba luz verde a la operación *Amanecer de la Odisea*.

Bengasi, sitiada hacía semanas y donde sus más de 700.000 habitantes llevaban ya varias jornadas sin agua ni luz, recibió la noticia con evidentes muestras de alegría. En Trípoli, la capital y feudo de Gadafi, silenciada por el miedo y el toque de queda, tan sólo algún ciudadano se atrevió a manifestar su opinión a la prensa extranjera. «Es lo que estábamos esperando desde hace un mes. Ojalá no sea demasiado tarde. Inshalá» reconocía al diario *EL País* el empleado de un comercio. En los días posteriores, las intervenciones militares se complementaron con acciones políticas de presión. Las operaciones aliadas dieron un vuelco a la situación militar sobre el terreno y la diplomacia preparaba la transición post Gadafi. El día 25 de marzo, superadas

La Unión Europea resalta que deben ser los propios libios quienes diriman su futuro

las reticencias de Turquía y Alemania, la OTAN asumió también el mando de la zona de exclusión aérea, incluidas las operaciones de ataque a tierra que puedan ser necesarias para proteger a los civiles. Ese mismo día, el Consejo Europeo de primavera de la UE, reunido en Bruselas, decidió incrementar las sanciones sobre Libia y solicitar a la ONU un embargo total de petróleo contra el país árabe y, sobre todo, sentar las bases para lo que será el país después de que Gadafi abandone el poder. Catherine Ashton subrayó «la necesidad de asegurar la soberanía y la integridad territorial de Libia» y de garantizar que sea el pueblo libio quien dirija su futuro. «Ellos tuvieron la valentía de reclamar democracia tras 42 años de dictadura y deben ser ellos quienes sienten las bases para materializarla» aseguraba el presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso.

Desde que a mediados de febrero comenzaron en Libia las manifestaciones en demanda de libertad y democracia, el dictador norteafricano mostró su negativa

a cualquier tipo de diálogo y dejó constancia de que se mantendría en el poder por la fuerza. La ola que sacude el mundo árabe y que abrió las puertas al cambio democrático en Túnez y Egipto, topó aquí con un sátrapa dispuesto a todo. «Combatiré hasta la muerte y pagarán con su vida todos los traidores a la patria» advirtió Gadafi en su primera aparición pública. Pero los libios, esta vez, no se iban a callar. Estalló una guerra civil en la que Gadafi contaba con la lealtad de unas tropas de élite integradas por mercenarios subsaharianos, la temida Guardia Revolucionaria y varias unidades especiales dedicadas a la custodia personal de varios de los hijos del dictador. Tenía también las simpatías de los miembros de su tribu, los gadafa. Entre los sublevados, civiles armados, milicianos llegados de diversas zonas del país y buena parte del Ejército convencional que se unió a los insurgentes.

PRESIÓN INTERNACIONAL

El 21 de febrero la oposición se hace con el control Bengasi, la segunda ciudad del país. Allí ubicaron su cuartel general y la sede del Consejo Nacional de Transición, organismo integrado por 31 miembros que agrupan a políticos, empresarios y líderes tribales opuestos a Gadafi.

A finales de febrero, los rebeldes dominaban buena parte de la zona oriental del país y las tropas leales al presidente inician una durísima ofensiva para recuperar terreno. Millares de personas intentan abandonar el país (muchos de ellos inmigrantes) y se produce una dramática situación en las zonas fronterizas incentivadas por la negativa del gobierno libio para que cualquier organización humanitaria prestara asistencia dentro de su territorio.

El 25 de febrero, el embajador libio en la ONU y varios diplomáticos destinados en diversas cancillerías, manifestaron su lealtad a los rebeldes y al Consejo Nacional de Transición. Veinticuatro horas después, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la Resolución



El Consejo de Seguridad durante su reunión del pasado 17 de marzo en la que se que legitimó la intervención internacional en Libia.

Peter Foley/EEA

1970 en la que se condena la represión del régimen libio a las manifestaciones y se deplora la violencia empleada contra civiles. Se autoriza también un embargo de armas contra el país norteafricano; limita la movilidad física y congela los activos financieros de Gadafi y otros miembros de su familia y gobierno; y autoriza al Tribunal Penal Internacional de la Haya para que investigue posibles violaciones de los derechos humanos. Tres días más tarde, el fiscal jefe de la Corte Penal Internacional (CPI), el argentino Luis Moreno-Ocampo, anunció que había pruebas suficientes para incriminar a Muamar el Gadafi y su círculo de confianza por crímenes contra la humanidad cometidos desde el pasado 15 de febrero. El fiscal jefe puntualizó que la Corte Internacional es imparcial y es consciente de que los opositores también tienen armas, por lo que también podrían ser objeto de investigación.

La Resolución 1970 dejaba específicamente abierta la puerta para nuevas sanciones si la situación no cambiaba. Pero el dictador magrebí no mostró ni un mínimo atisbo de interés negociador. El día 6 de marzo, el secretario general de la OTAN afirmó en rueda de prensa que la Alianza había exigido a Gadafi, una vez más, que permitiera en su país una transición democrática y advirtió que la organización no podría permanecer impasible si continuaba usando la violencia.

«Si Gadafi y su Ejército siguen atacando sistemáticamente a la población, la comunidad internacional no se puede quedar mirando. Mucha gente en todo el planeta se verá tentada a decir: hagamos algo para detener esta masacre», afirmó Rasmussen. Anunció además que la OTAN ya había activado un plan de vigilancia aérea sobre Libia con aviones de alerta temprana AWACS (Airborne Warning and Control System).

La reunión de ministros de Defensa aliados celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de marzo dio un paso más y la OTAN acordó incrementar su presencia aeronaval en el Mediterráneo central y planificar con detalle una posible intervención. Se barajó también la posibilidad de imponer una exclusión aérea sobre Libia.

En esas mismas fechas y también en Bruselas, la Unión Europea celebró un Consejo extraordinario para analizar la situación en Libia y delimitar sus mecanismos de actuación. Los jefes de Estado



Horacio Villalobos/EFE

El presidente francés, Nicolás Sarkozy, recibe a su homólogo español, José Luis Rodríguez Zapatero, en la Cumbre sobre Libia celebrada en París el 18 de marzo.

y Gobierno de los 27 expresaron su firme solidaridad con el pueblo y condenaron sin paliativos la represión, la violencia y la constante violación de los derechos humanos que el régimen del dictador libio estaba infringiendo sobre ellos.

Al igual que había hecho la OTAN, la Unión manifestó que estaría dispuesto a evaluar todas las acciones posibles —incluida la militar— siempre que hubiera un respaldo jurídico para su intervención. Apeló también a las Naciones Unidas, la Liga Árabe y a la Unión Africana para encontrar una respuesta por todos aceptada para la crisis libia. Como primera acción, la UE dejó de otorgar al coronel Muamar el Gadafi toda legitimidad y reconoció como interlocutor válido al Consejo Nacional Libio de Transición.

El Consejo Europeo solicitaba también en su comunicado a las dos partes en

conflicto una «rápida transición ordenada hacia la democracia». Pero, en la práctica, la realidad militar y la acuciante situación humanitaria que empeoraba por momentos exigía algo más que intenciones. Nicolás Sarkozy y David Cameron consensuaron con sus socios una propuesta de resolución que autorizara una intervención internacional.

Venticuatro horas más tarde, la presentaron junto con Líbano en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Al mismo tiempo, la Liga Árabe, reunida en El Cairo, manifestó su respaldo unánime al establecimiento de una zona de exclusión aérea sobre Libia. Las reticencias iniciales de Siria y Argelia (países, sobre todo el primero que también están padeciendo importantes revueltas en demanda de democracia) se despejaron cuando el secretario general de la organización, Amr Musa, explicó que la resolución sobre la que se debatía excluía expresamente el despliegue terrestre de tropas extranjeras en suelo libio.

«Se trata de una acción humanitaria», afirmó Musa. Informó también que Libia había sido expulsada de la Liga y que Gadafi había perdido toda legitimidad «por los graves crímenes y violaciones» que había cometido. Cuatro días más tarde, el 17 de marzo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas daban luz verde a la Resolución 1973.

Rosa Ruiz

La Corte Penal Internacional juzgará a Gadafi por crímenes contra la humanidad

Extracto de la Resolución 1973 (2011)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6498ª sesión, celebrada el 17 de marzo de 2011

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

(...) 1. Exige que se establezca de inmediato una cesación del fuego y se ponga fin completamente a la violencia y a todos los ataques y abusos contra civiles.

2. Destaca la necesidad de intensificar los esfuerzos por encontrar una solución a la crisis que responda a las demandas legítimas del pueblo libio y observa las decisiones del Secretario General de despachar a su Enviado Especial a Libia, y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de enviar al país a su Comité especial de alto nivel con el fin de facilitar un diálogo que conduzca a las reformas políticas necesarias para encontrar una solución pacífica y sostenible.

3. Exige que las autoridades libias cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados, y adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles, satisfacer sus necesidades básicas y asegurar el tránsito rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria.

PROTECCIÓN DE LOS CIVILES

4. Autoriza a los Estados Miembros que hayan notificado previamente al Secretario General a que, actuando a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales y en cooperación con el Secretario General, adopten todas las medidas necesarias, pese a lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 1970 (2011), para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia, incluida Benghazi, aunque excluyendo el uso de una fuerza de ocupación extranjera de cualquier clase en cualquier parte del territorio libio, y solicita a los Estados Miembros interesados que informen al Secretario General de inmediato de las medidas que adopten en virtud de la autorización otorgada en este párrafo, que serán transmitidas inmediatamente al Consejo de Seguridad.

5. Reconoce la importante función que desempeña la Liga de los Estados Árabes en cuestiones relativas al mantenimiento

de la paz y la seguridad internacionales en la región y, teniendo presente el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, solicita a los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes que cooperen con otros Estados Miembros en la aplicación del párrafo 4.

ZONA DE PROHIBICIÓN DE VUELOS

6. Decide establecer una prohibición de todos los vuelos en el espacio aéreo de la Jamahiriya Árabe Libia a fin de ayudar a proteger a los civiles.

7. Decide además que la prohibición impuesta en virtud del párrafo 6 no se aplicará a los vuelos cuyo único propósito sea humanitario, como el suministro o la facilitación del suministro de asistencia, incluido el material médico, los alimentos, los trabajadores humanitarios y la asistencia conexa, o la evacuación de ciudadanos extranjeros de la Jamahiriya Árabe Libia, y tampoco se aplicará a los vuelos autorizados en virtud de los párrafos 4 u 8, ni a otros vuelos que los Estados que actúen al amparo de la autorización otorgada en el párrafo 8 consideren necesarios para el bienestar del pueblo libio, y que esos vuelos se coordinarán con todo mecanismo establecido en virtud del párrafo 8. S/RES/1973 (2011).

8. Autoriza a los Estados Miembros que hayan notificado al Secretario General y al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, actuando a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales, a adoptar todas las medidas necesarias para hacer cumplir la prohibición de vuelos impuesta en el párrafo 6 supra, según sea necesario, y solicita que los Estados interesados, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes, coordinen estrechamente con el Secretario General las medidas que estén adoptando para aplicar la presente prohibición, incluso mediante el establecimiento de un mecanismo apropiado para aplicar las disposiciones de los párrafos 6 y 7 supra.

9. Exhorta a todos los Estados Miembros a que, actuando a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales, presten asistencia, incluidas las autorizaciones de sobrevuelo necesarias, a fin de aplicar los párrafos 4, 6, 7 y 8 supra.

10. Solicita que los Estados Miembros interesados coordinen estrechamente entre sí y con el Secretario General las medidas



que estén adoptando para aplicar los párrafos 4, 6, 7 y 8 supra, incluidas las medidas prácticas para supervisar y aprobar los vuelos humanitarios o de evacuación autorizados.

11. Decide que los Estados Miembros interesados informen inmediatamente al Secretario General y al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes de las medidas adoptadas en ejercicio de la autoridad conferida en el párrafo 8 supra, incluida la presentación de un concepto de operaciones.

12. Solicita al Secretario General que lo informe inmediatamente de toda medida adoptada por los Estados Miembros interesados en ejercicio de la autoridad conferida en el párrafo 8 supra y que lo informe en un plazo de 7 días y todos los meses a partir de entonces sobre la aplicación de la presente resolución.

CUMPLIMIENTO DEL EMBARGO DE ARMAS

13. Decide sustituir el párrafo 11 de la resolución 1970 (2011) por el párrafo siguiente: «Exhorta a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados de la región, a que, actuando a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos nacionales, y a fin de garantizar la estricta aplicación del embargo de armas establecido en los párrafos 9 y 10 de la resolución 1970 (2011), inspeccionen en su territorio, incluidos los puertos y aeropuertos, y en alta mar, los buques y las aeronaves con origen o destino en la Jamahiriya Árabe Libia, si el Estado en cuestión tiene información que ofrezca motivos razonables para creer que la carga contiene artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación estén prohibidos en virtud de los párrafos 9 o 10 de la resolución 1970 (2011), modificada por esta resolución, incluido el suministro de personal mercenario armado, exhorta a todos los Estados del pabellón de esos buques y aeronaves a cooperar con esas inspecciones, y autoriza a los Estados Miembros a aplicar toda medida acorde con las circunstancias concretas para realizar esas inspecciones».

14. Solicita a los Estados Miembros que estén adoptando medidas en alta mar con arreglo al párrafo 13 supra que coordinen esas medidas estrechamente entre sí y con el Secretario General y solicita también a los Estados interesados que informen de inmediato al Secretario General y al Comité establecido en virtud del párrafo 24 de la resolución 1970 (2011) («el Comité») de las

medidas adoptadas en ejercicio de la autoridad conferida en el párrafo 13 supra.

15. Requiere que todo Estado Miembro, cuando realice una inspección en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 13 supra actuando a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales, presente sin dilación al Comité un informe inicial por escrito que contenga, en particular, una explicación de los motivos de la inspección y sus resultados, e indique si se proporcionó o no cooperación, y, si se encontraron artículos cuya transferencia esté prohibida, requiere también que esos Estados Miembros presenten más adelante al Comité otro informe por escrito que contenga datos pertinentes sobre la inspección, la confiscación y la disposición de esos artículos, y sobre la transferencia, incluida una descripción de los artículos, su origen y su destino previsto, si esta información no figura en el informe inicial.

16. Deplora que sigan llegando mercenarios a la Jamahiriya Árabe Libia y exhorta a todos los Estados Miembros a que cumplan estrictamente las obligaciones que les incumben con arreglo al párrafo 9 de la resolución 1970 (2011) para impedir el suministro de personal mercenario armado a la Jamahiriya Árabe Libia.

PROHIBICIÓN DE VUELOS

17. Decide que todos los Estados denieguen la autorización a toda aeronave matriculada en la Jamahiriya Árabe Libia o de propiedad de nacionales o empresas de ese país o utilizada por ellos, para despegar de su territorio, aterrizar en él o sobrevolarlo, salvo cuando el vuelo de que se trate haya sido aprobado previamente por el Comité o tenga que realizar un aterrizaje de emergencia.

18. Decide que todos los Estados denieguen a toda aeronave la autorización para despegar de sus territorios, aterrizar en ellos o sobrevolarlos si tienen información que ofrezca motivos razonables para creer que la aeronave contiene artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación se prohíba en los párrafos 9 y 10 de la resolución 1970 (2011), modificada por esta resolución, incluido el suministro de personal mercenario armado, salvo en el caso de un aterrizaje de emergencia. (...)

Texto integro: www.un.org/spanish/docs/sc11/scr11.htm

Rodríguez Zapatero obtiene el respaldo de la Cámara

El Congreso ratifica la intervención de España

POR práctica unanimidad —336 votos a favor, tres en contra (un diputado de Izquierda Unida y dos del BNG) y la abstención por error de un parlamentario del PP—, el Pleno del Congreso ratificó el pasado 22 de marzo la decisión del Gobierno de intervenir en la operación militar promovida por la coalición internacional para defender a la población civil libia de los ataques de Gadafi.

En concreto, la Cámara convalidó el apartado primero del acuerdo tomado el anterior día 18 por el Consejo de Ministros, en el que se disponía «la participación de fuerzas españolas en la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas». La votación no se refiere a los otros dos apartados, por los cuales se autoriza el uso de bases militares españolas por tropas extranjeras que actúen al amparo de dichos textos y se determina que los gastos derivados de la intervención se financiarán con cargo a la rúbrica presupuestaria *Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz*, del Ministerio de Defensa, al ser ambas medidas potestad del Ejecutivo.

El debate se produjo después de que España se hubiera incorporado a la operación, una opción que regula el artículo 17.3 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Según este artículo, cuando en una misión en el exterior «por razones de máxima urgencia no fuera posible realizar la consulta previa, el Gobierno someterá

al Congreso de los Diputados lo antes posible la decisión que haya adoptado para la ratificación, en su caso».

TRASCENDENCIA

El presidente del Gobierno fue al Congreso para solicitar su apoyo a una decisión que permitirá a España, según indicó, asumir «su responsabilidad como miembro activo de la comunidad internacional, que ha dado un paso de relevancia histórica: fijarse con toda claridad la tarea de proteger a un pueblo, en este caso el libio, de

La comunidad internacional sale reforzada con esta decisión, indicó el jefe del Ejecutivo

las amenazas que representan sus actuales gobernantes, y facilitarle la realización de sus aspiraciones de autogobierno; y que lo ha hecho, además, con un amplísimo apoyo de los miembros de esa comunidad y de sus organizaciones regionales».

José Luis Rodríguez Zapatero advirtió que esa petición era «prudente», ya que el Ejecutivo ha fijado un plazo de un mes para el control de la zona de exclu-

sión aérea y de tres para el aseguramiento del embargo. Aclaró que «si las necesidades de la operación internacional lo exigiesen» el Gobierno volvería a acudir al Parlamento para pedir una prórroga.

Rodríguez Zapatero destacó que la comunidad internacional había sabido estar «a la altura de sus responsabilidades para hacer frente a un hecho siempre grave, el empleo de la fuerza contra la población civil». En su opinión, sale «reforzada de una decisión anclada en su legalidad y legitimidad», no sólo por la forma en que había adoptado su posición, con el apoyo de dos resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y el respaldo de varias organizaciones regionales —Conferencia Islámica, Liga Árabe, Unión Africana y Unión Europea—, sino también por el fundamento de la decisión, la protección de los civiles.

El jefe del Ejecutivo enmarcó la operación en el contexto de la llamada primavera árabe, en el norte de África. «Es la apertura —dijo— de una nueva etapa política en el Mediterráneo que la sociedad española sigue con atención y esperanza. La valentía y el espíritu cívico demostrados por el pueblo de Túnez, primero, y por el de Egipto, después, han sido una demostración palpable de que el progreso y la libertad son también causas del mundo árabe y que se pueden hacer valer pacíficamente. En Libia la violenta reacción de sus autoridades a las demandas democratizadoras, que también comenzaron a expresarse allí por su pueblo, emergió muy pronto como una clara excepción en este proceso».



El presidente del Gobierno compareció en el Pleno del Congreso para pedir la convalidación de la misión militar española en Libia.

Chema Moya/EFE

Rodríguez Zapatero subrayó el «importante» despliegue de España, tanto por el número de medios y de militares como por las capacidades que aportan. «Además —añadió—, debo reconocer la rapidez y profesionalidad con que las Fuerzas Armadas, una vez más, han respondido para dar cumplimiento a la misión encomendada por el Gobierno».

PORTAVOCES

El primero en tomar la palabra fue Mariano Rajoy, quien anunció que el PP no se iba a oponer a la participación española. «Estamos —explicó— ante una decisión de la comunidad internacional que condena, con razón, un clima de permanente violación de los derechos humanos, violencia contra la población civil, detenciones arbitrarias y, en último término, una voluntad ni siquiera disimulada de provocar un baño de sangre para consolidar el poder de una dictadura implacable».

«La Resolución 1973 tiene un solo problema, que llega tarde», señaló Josep Duran (CiU). Afirmó sentir «vergüenza» por pertenecer a una comunidad internacional que había sido incapaz de dar respuesta antes a la crisis de Libia y aseguró que así se habrían salvado muchas vidas.

Josu Erkoreka (PNV) estimó que, aunque el sistema de Naciones Unidas «está condicionado por los intereses de las grandes potencias», es el único que hoy está articulado «mínimamente» en torno a un ideal de convivencia civilizada.

«Señor presidente, ¡quién le ha visto y quién le ve!», exclamó Gaspar Llamazares. «Hemos pasado del '¡OTAN no!' » y del '¡No a la guerra!' al sí en esta guerra y a encabezarla; no es *La Odisea* o, si lo es, no vamos de Troya a Ítaca, sino de Ítaca a Troya», continuó el coordinador general de IU en alusión al nombre de la operación. Agregó que los objetivos de la misión no son los derechos humanos, sino los intereses políticos y económicos.

Joan Ridao (ERC) indicó que en Libia hay petróleo e intereses económicos, pero también «una población indefensa masacrada por un sátrapa que exhibe una crueldad inaceptable». «Eso constituye en derecho internacional —aseveró— un título suficiente para actuar en aplicación de la doctrina de Naciones Unidas sobre la responsabilidad de proteger».

Francisco Jorquera (BNG) calificó de «falta de respeto» venir al Congreso para recabar un apoyo a «lo que es a todos los efectos un hecho consumado». Opinó que

las intervenciones militares «sólo contribuyen a acentuar la destrucción del país que se dice querer reconstruir».

José Luis Perestelo (Coalición Canaria) estimó que el éxito de esta operación «será la mayor acción preventiva» para que en el futuro otros gobernantes «se lo piensen mucho a la hora de despreciar los más elementales derechos humanos».

«Ítaca no es el destino —expuso Rosa Díez, de UPD—; según Kavafis, es el viaje; y en el viaje España tiene que estar promoviendo la democracia en el mundo».

Carlos Salvador (Unión del Pueblo Navarro) reclamó del Gobierno la máxima transparencia en la información a los partidos sobre la evolución de los hechos.

José Antonio Alonso (PSOE) valoró que el respaldo a la ONU y al Gobierno es «el apoyo a la razón democrática y a la tutela de la vida de miles de personas».

En su respuesta, Rodríguez Zapatero agradeció el respaldo recibido de la gran mayoría de las fuerzas políticas y expresó su confianza en que los militares que participan en la misión «lo van a hacer ejemplarmente, como sirven nuestras Fuerzas Armadas día a día en nuestro país por su seguridad y bienestar».